



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVILIDAD	
28 ABR 2021	
Recibido	10.56
E. N.º	43131

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la provisión de vacunas contra el COVID-19 para los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan como patrones, marineros y amarradores en las localidades de San Lorenzo, Puerto General San Martín, Timbues y Bella Vista teniendo en consideración que la infección de los mismos por tratarse de un número no superior a los 400 trabajadores y trabajadoras, impide el ingreso de buques a los puertos cerealeros paralizando su funcionamiento y afectando considerablemente las divisas del país.

Cesira Arcando
Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Que nos encontramos atravesando un contexto en el cual, según diferentes informes suministrados por el Ministerio de Salud de la Nación, los casos de COVID-19 se incrementan diariamente ingresando de este modo en la llamada "segunda ola" por la cual transitaban varios países de distintos continentes.

Que en este contexto vinculado a la situación epidemiológica mundial generada por el virus COVID19, acompañamos las medidas por las cuales se dispuso que resulta fundamental proceder a vacunar aquellas personas que son consideradas de riesgo ya sea por cuestiones de edad, enfermedades preexistentes, tareas que desarrollan, como lo es el personal de salud, los mayores de edad, los maestros y maestras, sob por nombrar



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

algunos de los grupos de riesgos que fueron preestablecidos por las autoridades nacionales.

Que sin embargo, creemos también que existen muchos trabajadores y trabajadoras que desempeñan funciones que son imprescindibles dentro de la cadena productiva.

Situación particular presentan los trabajadores y trabajadoras que integran los gremios de patronos, marineros, amarradores del sur de santa fe, los cuales desempeñan tareas sumamente importantes para la cadena productiva de la región.

Que se trata de un pequeño grupo de trabajadores, pero que desempeñan una tarea fundamental. que en el caso de que los trabajadores se contagien de COVID-19, por la especificidad de las tareas que efectúan, paralizaría la actividad del puerto, como así también la de toda la cadena productiva, ya que es prácticamente imposible el reemplazo del mismo por la formación profesional que poseen.

Que estos trabajadores y trabajadoras logren obtener las vacunas por cuestiones riesgo en la edad, es una situación prácticamente imposible a raíz que obtiene su jubilación en un promedio de 52 años de edad.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2021

General López3055 – (S3000DCO)– Santa Fe – República Argentina